



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

ACUERDO NÚMERO 014
30 de septiembre de 2016

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo 2016 – 2020 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales y estatutarias en especial las que le confiere el Acuerdo No. 002 de febrero 9 de 2007, artículo 13, literal a) – Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que a la luz del Acuerdo No. 002 de 2007 es función del Consejo Directivo, definir las políticas académicas, administrativas, financieras y la planeación institucional.

Que el Plan de Desarrollo 2016 – 2020, fue presentado al Consejo Directivo por el Señor Rector Doctor Bernardo Arteaga Velásquez y por el Doctor Jorge Arturo Toro Lopera, Contratista Asesor Planeación y Proyectos Especiales.

Que el Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Plan de Desarrollo 2016 – 2020, en el Acta No. 013 de septiembre 30 de 2016.

Que en virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar y adoptar el Plan de Desarrollo 2016 – 2020, para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. El texto se anexa y hace parte integral del presente Acuerdo.

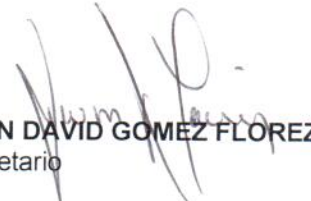
ARTICULO SEGUNDO. Delegar en la Rectoría la difusión del Plan de Desarrollo 2016 – 2020.

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Medellín, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2016.


LUIS GUILLERMO PATIÑO ARISTIZABAL
Presidente


JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
Secretario



Alcaldía de Medellín